



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-009216

Res. 2504/2020

ACTA N° 36, de fecha 22 de diciembre de 2020.

VISTO: La Resolución N° 2409/2020 (Acta N° 35) del Consejo de Educación Técnico Profesional, de fecha 14 de diciembre de 2020 por la cual se adjudicaron horas para cumplir en diferentes dependencias para dar cumplimiento a las necesidades de servicio para el año lectivo 2021;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente rectificar la misma;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

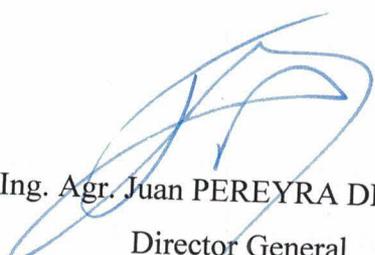
1) Dejar sin efecto la asignación de horas efectuada por Resolución N° 2409/2020 (Acta N° 35) de fecha 14 de diciembre de 2020 de los siguientes docentes:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA	TAREA	HORAS
ARAMBILLET, Matías	4.487.731-8	Campus Regional de Educación Tecnológica Centro	Anexo La Higuera / Funciones Coordinador	20
BARBOZA, Gabriel	2.968.345-1	División Informática	Programador Web - página web	20

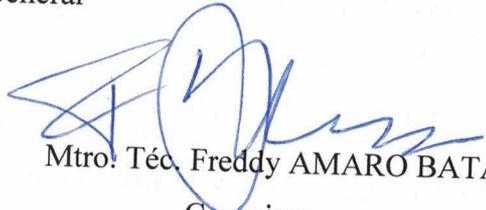
2) Rectificar el Numeral 2) de la citada Resolución, estableciendo que el pase al Programa de Gestión Financiero-Contable corresponde al Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados).

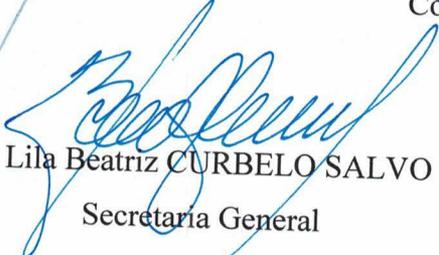
3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para proceder a la notificación de los interesados a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de

Administración Documental para comunicar a los Programas Educativos, de Gestión Educativa, a las Inspecciones Regionales correspondientes y al Programa de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General


Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mc